

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES  
DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS

DIRECTORIO  
14° Período  
Acta N° 66 - Sesión  
10 de diciembre de 2014

En Montevideo, el diez de diciembre de dos mil catorce, siendo la hora trece, celebra su sexagésima sexta sesión del décimo cuarto período, el Directorio de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios.

Preside el Sr. Director Doctor (Médico) IGNACIO OLIVERA, actúa en Secretaría la Sra. Directora Arquitecta CARMEN BRUSCO y asisten los Sres. Directores, Contador ÁLVARO CORREA, Doctor (Abogado) ARIEL NICOLIELLO, Economista ADRIANA VERNENGO, Ingeniero Agrónomo LUIS ALTEZOR, Doctor (Abogado) FELIPE BRUSSONI.

Se encuentra de licencia por motivos de enfermedad el Sr. Director Doctor Hugo de los Campos.

También asisten el Sr. Gerente General Contador Miguel Sánchez, el Jefe del Departamento de Secretarías Sr. Gabriel Retamoso y la Adm. IV Sra. Dewin Silveira.

*A los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en las leyes 18.331 y 18.381, las resoluciones que contienen información que reviste la calidad de secreta, reservada o confidencial han sido omitidas.*

La sesión comienza en régimen de Comisión General, con la presencia en Sala del Sr. Gerente General.

Culminada la misma a la hora catorce, ingresa a Sala el personal de Secretarías.

El Sr. PRESIDENTE comunica que no se ha adoptado ninguna resolución.

- 1) ACTA N° 65. Res. N° 740/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Aprobar sin modificaciones el Acta N° 65 correspondiente a la sesión de fecha 3.12.2014.

2) ASUNTOS ENTRADOS

SINDICATO ANESTÉSICO QUIRÚRGICO DEL URUGUAY. Res. N° 741/2014.  
(P)

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Luego de realizado el trámite administrativo correspondiente, procédase de acuerdo a lo previamente establecido.

MIDES. PRESENTACIÓN DEL LIBRO “CUIDADOS COMO SISTEMA: PROPUESTA PARA UN MODELO SOLIDARIO Y CORRESPONSABLE DE CUIDADOS EN URUGUAY. Res. N° 742/2014. (P)

Visto: La enviada por el Ministerio de Desarrollo Social, a la presentación del libro “Cuidados como sistema: Propuesta para un modelo solidario y corresponsable de cuidados en Uruguay”, que tendrá lugar el 16.12.2014 en el Salón Azul de la Intendencia de Montevideo.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Encomendar a la Gerente de División Afiliados Sra. Ana Burgos la concurrencia al evento en representación de la Institución.

Siendo la hora catorce y diez minutos se retira de Sala el Sr. Presidente.

COMISIÓN DE COLABORACIÓN POLICIAL SECCIONAL 1°. SOLICITUD. Res. N° 743/2014. (P)

Vista: La solicitud presentada por la Comisión de Colaboración Policial de la Seccional 1ª.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Disponer la colaboración, por el ejercicio 2014, con la Comisión de Colaboración Policial de la Seccional 1ª, consistente en \$ 6.000 (pesos uruguayos seis mil).  
2. Poner en conocimiento del Ministerio del Interior, la intención del Instituto de colaborar con la Seccional 1ª.  
3. Pase al Departamento de Compras, Inmuebles y Servicios Generales a sus efectos.

BPS. INVITACIÓN BRINDIS DE FIN DE AÑO. Res. N° 744/2014. (P)

Visto: La invitación cursada por el Directorio del Banco de Previsión Social al Brindis de Fin de Año y 5° Aniversario de su Centro de Estudio en Seguridad Social y Salud y Administración a realizarse el 10.12.2014.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

MTSS PRESENTACIÓN DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL DEL URUGUAY. Res. N° 745/2014. (P)

Visto: La invitación de la Dirección Nacional de Seguridad Social del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, a la presentación del Sistema de Seguridad

Social del Uruguay. Datos estadísticos, económicos y financieros, que se realizará el 12.12.2014 en el Salón Enrique Erro.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

COLEGIO DE CONTADORES. EXPOSICIÓN LEY 19.210 DE INCLUSIÓN FINANCIERA. Res. N° 746/2014. (P)

Visto: La exposición organizada por el Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay, acerca de la ley 19.210 de Inclusión Financiera que se desarrollará el 15.12.2014 en la sede del CCEAR.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Encomendar a la Cra. Silvia Rossel y Cra. Rosario García la concurrencia en representación del Instituto.

### 3) ASUNTOS PREVIOS

REUNIÓN COMISIÓN DE PRESUPUESTO FINANCIERO. (P)

El Sr. Director Ing. ALTEZOR pone en conocimiento que el jueves 4 del presente, se reunió la Comisión de Presupuesto Financiero a efectos de considerar el mismo.

Expresa que se estuvo analizando el proyecto elaborado por Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, realizando las consideraciones pertinentes. Se dio por finalizado el trabajo de la Comisión, quedando el proyecto en condiciones de ser considerado por Directorio.

REUNIÓN DE MESAS. (P)

El Sr. Director Cr. CORREA, da cuenta que el pasado jueves, junto con la Sra. Directora Arq. Brusco, mantuvieron reunión con la Mesa de la Comisión Asesora y de Contralor, a efectos de informar acerca de diferentes temas que se encuentran en curso, así como también intercambiar ideas y recoger inquietudes de los representantes de la Comisión.

SOLICITUD DE LICENCIA SR. DIRECTOR DR. IGNACIO OLIVERA. Res. N° 747/2014. (P)

Visto: La solicitud de licencia presentada por el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera por el período 19.01.2015 al 18.02.2015.

Se resuelve (6 votos afirmativos): 1. Aprobar la licencia solicitada por el Sr. Director Dr. Ignacio Olivera por el período 19.01.2015 al 18.02.2015.

2. Convocar al Director suplente correspondiente.

3. Pase, a sus efectos, al sector Administración y Servicios al Personal.

### 4) GERENCIA GENERAL

AUTORIZACIÓN DE CORTE EN ESTABLECIMIENTO CERRO LARGO. Rep. N° 545/2014. Res. N° 748/2014. (P)

Visto: La solicitud de autorización presentada por Forestal Oriental S.A. para efectuar cortes y/o enajenar los montes en fracciones de campo del establecimiento ubicado en el Departamento de Cerro Largo.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Vuelva a Sector Forestal a efectos de ampliar informe sobre el asunto.

INFORME DE GESTIÓN DE PRENSA. Rep. N° 546/2014. Res. N° 749/2014. (P)

Visto: El informe de Gestión de Prensa realizado por la empresa Improfit en oportunidad de la celebración del 60° aniversario de la Caja.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Tomar conocimiento.

PLAN DE MEDIOS. Rep. N° 558/2014. Res. N° 750/2014. (P)

Visto: El Plan de Medios para campaña de comunicación institucional en oportunidad del 60° Aniversario de la Caja.

Considerando: Los planteamientos realizados en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Delegar en la Mesa de Directorio la facultad de aprobar el presente Plan de Medios, una vez incorporadas las consideraciones vertidas en Sala.

## 5) DIVISIÓN AFILIADOS

INFORME MENSUAL DE RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA GERENCIA DE DIVISIÓN AFILIADOS. Rep. N° 549/2014. Res. N° 753/2014. (P)

Visto: El informe mensual de resoluciones adoptadas por el Sector Mesa de Estudio de la Gerencia de División Afiliados correspondiente al mes de noviembre 2014.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): 1. Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

INFORME DE PROYECTOS (DJE/DJNE, OTROS) ELEVADOS A DIRECTORIO. Rep. N° 550 /2014. Res. N° 754/2014. (P)

Visto: El informe mensual del Departamento de Atención a Afiliados, acerca de los proyectos elevados en el período 1/2012-11/2014.

Se resuelve (Unanimidad, 7 votos afirmativos): Tomar conocimiento.  
2. Vuelva a Gerencia de División Afiliados.

## 6) DIVISIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE

LLAMADO 17/14. EQUIPAMIENTO COMISIÓN ASESORA. Rep. N° 540/2014.  
Res. N° 760/2014. (P)

Visto: El Llamado N° 17/2014 para la adquisición de equipamiento para sala de la Comisión Asesora y de Contralor.

Considerando: 1. Que en el Acto de Apertura realizado con fecha 08.10.14 presentaron ofertas las empresas Tecnomadera Ltda., Oderzul S.A, SPM Tierno Ltda., y Klidur SA cuyas propuestas obran a fs. 26/62, 63/77, 78/106 y 107/120 respectivamente.

2. Que las propuestas técnicas fueron evaluadas por la Arq. Romy Chiecchi según consta a fs. 123 a 127 del expediente.

Atento: A lo expuesto y a lo sugerido por la Comisión Asesora de Adquisiciones.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Adjudicar a la empresa Tecnomadera Ltda. la adquisición de 14 mesas modelo Mandi de 140 x 60 x 75 cm., blancas, rodantes y plegables, y 2 archivadores blancos modelo E-Half con cerradura por un monto total de \$207.777,83 (pesos uruguayos doscientos siete mil setecientos setenta y siete con 83/100) impuestos incluidos.

2. Solicitar a la empresa acreditación por escrito donde conste que contará con stock de repuestos y/o componentes por un plazo mínimo de 4 años a partir de la fecha, de acuerdo con lo dispuesto en el Pliego de condiciones (numeral 3, apartado “Garantías”).

3. Dejar sin efecto la adjudicación de las sillas establecidas en las condiciones particulares, en virtud de que ninguna de las ofertas se considera conveniente a las necesidades de la sala.

4. Pase a la Gerencia Administrativo Contable, Departamento de Compras y Servicios Generales, para proceder de conformidad con la presente resolución.

## 7) RECURSOS HUMANOS

RESULTADO DE CONCURSOS PARA PROVEER CARGOS DE OFICIAL 2°. Rep. N° 441/2014. Res. N° 761/2014. (P)

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): Postergar su consideración para la próxima sesión de Directorio.

## 8) ASESORÍA TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN

AJUSTE DE PASIVIDADES Y SUELDOS FICTOS. Rep. N° 555/2014. Res. N° 762/2014 y N° 763/2014. (P)

Visto: Que corresponde incrementar las pasividades servidas por la Caja desde el 1° de enero de 2015.

Atento: 1. A que en el ámbito estatal se procederá a adecuar las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central a partir del 1° de enero de 2015.

2. A que el art. 105 de la Ley 17.738 establece que los ajustes de pasividades, de conformidad con lo dispuesto por el art. 67 de la Constitución de la República, no podrán ser inferiores a la variación del IMSN del período y se efectuarán en las mismas oportunidades en que se establezcan los ajustes en las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Que las pasividades servidas por esta Caja se ajustarán a partir del 1° de enero de 2015 en el porcentaje de variación del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) que debe tomarse como mínimo a los efectos previstos en el inciso segundo del art. 67 de la Constitución.

2. Mientras dicho porcentaje no se conozca oficialmente, las pasividades correspondientes al mes de enero de 2015 serán liquidadas provisionalmente con el aumento registrado en el Índice Medio de Salario Nominal en el período enero-noviembre/2014.

3. El aumento que se establece en el ordinal anterior se realizará sobre las asignaciones vigentes en el mes de diciembre de 2014.

4. Una vez que se establezca el porcentaje de ajuste del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del año 2014, en caso de corresponder, las mensualidades ya pagadas se reliquidarán y la diferencia que resulte se hará efectiva en la próxima liquidación mensual.

5. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión informará a Directorio una vez conocidos los porcentajes de variación mencionados en los ordinales 1° y 2° de esta resolución.

6. La presente resolución se ejecutará una vez verificada la aprobación del decreto que ajusta las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.

7. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.

8. Cumplido el trámite, pase a la Gerencia General a sus efectos.

---

Visto: Que corresponde efectuar desde el 1°.01.2015 el aumento de los sueldos fictos.

Atento: A que el art. 57 de la ley 17.738 dispone que los sueldos fictos deberán adecuarse en la misma oportunidad y en igual porcentaje que los ajustes de pasividades.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. Que la escala de sueldos fictos se ajustará a partir del 1.01.2015 en el incremento del Índice Medio de Salarios Nominal (IMSN) del período enero-diciembre 2014, quedando redondeados a al unidad de pesos uruguayos, de tal forma que se desestiman las fracciones menores a la mitad de la unidad y se completan las fracciones que sean iguales o superiores a dicha mitad (regla técnica 5/4).

2. La Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, una vez conocido dicho incremento, informará a Directorio de inmediato la escala de sueldos fictos resultante de la aplicación de esta resolución.

3. La presente resolución se ejecutará una vez verificada la aprobación del decreto que ajusta las remuneraciones de los funcionarios de la Administración Central.
4. Pase a la Comisión Asesora y de Contralor para su conocimiento.
5. Cumplido el trámite, pase a la Gerencia General a sus efectos.

**PARTICIPACIÓN DE EMISIÓN DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRONTO IV. Rep. N° 556/2014. Res. N° 764/2014. (P)**

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 05 de diciembre de 2014 sobre la participación de la Institución en la Emisión del Fideicomiso Financiero Pronto! IV.

Atento: Las consideraciones vertidas en Sala.

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1. No participar en la emisión del Fideicomiso Financiero Pronto IV.

2. Vuelva a Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión, informando las consideraciones vertidas en Sala.

El Sr. Director Dr. Brussoni deja constancia que él vota negativamente atento a que la Asociación de Afiliados a la Caja, tiene la posición de no invertir en este tipo de empresas.

**PARTICIPACIÓN EN EMISIÓN FANAPEL S.A Rep. N° 557/2014. Res. N° 765/2014. (P)**

Visto: El informe realizado por la Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión de fecha 05 de diciembre de 2014 sobre la participación de la Institución en la Emisión de obligaciones negociables por parte de Fanapel S.A.

Atento: A lo precedentemente expuesto,

Se resuelve (Unanimidad, 6 votos afirmativos): 1.- No participar en la emisión de las obligaciones negociables por parte de Fanapel SA.

2.- Vuelva a la Gerencia de División Asesoría Técnica de Planificación y Control de Gestión.

**9) DIVISIÓN RECAUDACIÓN Y FISCALIZACIÓN**

**10) ASUNTOS VARIOS**

No se presentan en esta sesión.

Siendo la hora diecisiete finaliza la sesión.

gf/ds.